



2.URBANISMO	CONSULTA DE DATOS CATASTRALES
Objeto	Consulta sobre los datos catastrales no protegidos que constan en la base de datos del Servicio de Catastro.
Quién lo puede solicitar	Toda persona interesada o su representante legal
Documentación a aportar	Impreso de Solicitud General debidamente cumplimentada.
Donde se tramita	<p>Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca C/ Parque Lehendakari José Antonio Aguirre, nº 1 (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 9,30 horas a 13,30 horas.</p> <p>Por correo postal Por email: registro@irunaoca.eus Para más información llamar al Tfno. 945 371 064</p>
Coste	Gratuito
Plazo del procedimiento	Plazo estimado: en el momento Plazo máximo: 7 días hábiles
Normativa	<p>Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario .-Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, que tiene por objeto garantizar y proteger el tratamiento de los datos personales</p>
Procedimiento tras la solicitud	<p>Recepción de la solicitud, comprobación de la documentación presentada y registro de la misma.</p> <p>Obtener los datos a través del sistema informático</p>
Resumen de trámites posteriores	<p>Remitir los datos obtenidos al solicitante.</p> <p>Archivar.</p>
Órgano de aprobación	Alcaldía-Presidencia
Departamento Municipal	Urbanismo y Catastro



Vigencia	Modificación normativa
INFORMACION ADICIONAL	Los informes históricos catastrales de las parcelas contienen datos protegidos, que no pueden ser suministrados a personas o entidades distintas de sus titulares, con las excepciones previstas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario.